



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moyobamba, 07 de septiembre de 2023

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-CED-CSJSM-PJ**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 000739-2023-P-CSJSM-PJ, de fecha 22 de agosto de 2023, se oficializó el acuerdo de la Sala Plena de fecha 14 de julio de 2023; y por consiguiente, se dispuso el funcionamiento y se conformó el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Que, a través de la Resolución Administrativa Nro. 00001-2023-CED-CSJSM-PJ, de fecha 5 de setiembre de 2023, se oficializó el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 5 de setiembre de 2023; por consiguiente; se designó a la abogada Zoila María Osorio García, Secretaria de Sala Titular, para que en adición a sus funciones se desempeñe como Secretaria General del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Que, en la precitada Resolución Administrativa Nro. 00001-2023-CED-CSJSM-PJ, se omitió precisar la participación de los integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín en el Acuerdo N° 001-2023 adoptado en la primera sesión, de fecha 5 de setiembre de 2023, con la intervención de los señores Ángeles Bachet, Cuentas Zuñiga, Gálvez Herrera y de las señoritas Valencia Espinoza y Mesía Rodríguez, en la que por unanimidad se designó a la abogada Zoila María Osorio García, Secretaria de Sala Titular, para que en adición a sus funciones se desempeñe como Secretaria General del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín; por lo que corresponde emitir acto administrativo respectivo.

En consecuencia, en mérito al Acuerdo N° 001-2023 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 5 de setiembre de 2023, realizada con la participación de los señores Ángeles Bachet, Cuentas Zuñiga, Gálvez Herrera y las señoritas Valencia Espinoza y Mesía Rodríguez; en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- INTEGRAR a la Resolución Administrativa Nro. 00001-2023-CED-CSJSM-PJ, de fecha 5 de setiembre de 2023,** que en el Acuerdo N° 001-2023 de la primera sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 5 de setiembre de 2023, participaron los señores Ángeles Bachet, Cuentas Zuñiga, Gálvez Herrera y las señoritas Valencia Espinoza y Mesía Rodríguez, quedando inalterable lo demás que contiene.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

**Artículo Segundo.- PONER** la presente Resolución en conocimiento del Presidente de la Sala Civil de la provincia de Moyobamba, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación I del Área de Personal y de quienes corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET**  
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

WAB/jca

